



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5162

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2195571).-

PARANÁ; 10 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Ejecutiva del Instituto Autárquico Becario Provincial de Entre Ríos (INAUBEPRO) Sra. Claudia E. Gieco solicita se declare de Interés Educativo el Programa: "*Educando en movimiento 2.018*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Programa se viene desarrollando hace seis años en los diferentes Departamentos de la Provincia, en el marco de una propuesta de desarrollo social que apunta a brindar asistencia a los sectores más vulnerables y con mayores necesidades a través de apoyo escolar y del desarrollo de actividades deportivas y de recreación;

Que las actividades comprendidas en el apoyo escolar consisten en brindar a los estudiantes un espacio académico propicio para canalizar dudas, intereses e interrogantes sobre los contenidos de las asignaturas en las que presentan mayores complejidades, posibilitándolos además a establecer nuevos vínculos y fomentar un fuerte sentido de pertenencia, a la vez que acompaña las trayectorias de los alumnos avanzados becados de las carreras de Profesorados en Matemática, Lengua, Educación Primaria, Educación Física, entre otras, propiciando un acercamiento al futuro campo laboral y profesional de los mismos;

Que asimismo mediante las actividades deportivas y de recreación se fortalecen los lazos entre la educación y el deporte, inculcando valores que hacen a los buenos hábitos y a una vida saludable, generando espacios de integración para la plena formación del ser humano desde la temprana edad, con el fin de combatir los altos índices de repitencia y de deserción escolar;

Que dicho Programa tiene como objetivos compartir las tareas diseñadas con los niños y adolescentes a fin de que logren establecer nuevas relaciones a través de las actividades propuestas, generar conciencia de la situación académica en la que se encuentra el estudiante teniendo en cuenta el entorno social en el que vive, fomentar la inclusión, entre otros;

Que la propuesta a desarrollarse durante presente año se implementará en distintos barrios de la Provincia de Entre Ríos y está destinada a niños y adolescentes de 6 a 14 años de edad;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Car!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **5162** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2195571).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Programa “*Educando en Movimiento 2018*”, organizado por el Instituto Autárquico Becario Provincial de Entre Ríos (INAUBEPRO), a desarrollarse durante el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia, destinado a alumnos de Nivel Primario y Secundario, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Instituto Autárquico Becario Provincial y oportunamente archivar.-
RD


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de ...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER